El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion

	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1'50
En el resto de España, trimestre . .	5'00
Ultramar, un año.	30'00
Extranjero, id.	48'00
Repúblicas Hispano-Americanas, id. .	48'00
Número suelto	0'10

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle Nueva, núm. 24, pral.
Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas	25 cts. línea
En cuarta plana	1 ½ id.
Comunicados	25 id.

Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. Mahon, jueves, 17 de Noviembre de 1881. N.° 118.

Suscricion *para el socorro de familias atacadas de viruela.*

BARRIO 13.

SUSCRICION SEMANAL MIENTRAS DURE LA ENFERMEDAD.

	Pesetas
Suma anterior	235'50
Calle del Cármen	
D. Francisco Seguí Poli	2'50
» Lorenzo Seguí Poli	2'50
» Teresa Mulet	1'
» Ventura Vallori	0'25
» Magdalena Ponsetí	0'50
» Juan Tapia	0'25
» Pedro Bru Benejam	0'50
» María Huguet	0'50
» Antonia Alejandre	0'50
» Pedro Huguet	0'25
» Pedro Sintes Pascuchi	0'50
» Gabriel Capella	0'50
» Antonia Catchot	0'15
» Francisco Figuerola	0'25
» Jaime Gomila	0'13
» Antonio Mus	0'15
» Catalina Thomas	0'15
Santa Eulalia	
D. Rosa Vilella	0'50
» Eulalia Calafell	1'
» Juan Pons Arbona	0'50
» Domingo Sintes	0'25
» Miguel Esbert	0'50
» Magdalena Catchot	0'50
» José Serra	0'25
» María Franceresco	0'25
» Margarita Alzina	0'12
» Mariano Petrol	0'25
» Francisco Orfila	1'25
» Pedro P. Orfila	1'
» Luis Paulino	0'25
» Agueda Figuerola	0'25
San Elías	
D.ª María Catchot	0'50
» María Orfila	1'
» Agueda Triay	0'25
» Antonio Serra	0'25
» Margarita Caules	0'25
San Guillermo	
D. Antonio Marin	0'15
» Juana Pascual	0'25
	255'60

SUSCRICION POR UNA SOLA VEZ

Suma anterior	1.832'76
Calle Cármen	
D. Juan Pons Mercadal	2'50
» Fernando Saura	7'50
» Mateo Gomila	1'
» Francisco Perez	1'
» N. N.	1'
» Pedro Seguí Michel	5'
» Antonia Pons	0'50
» Agueda Peris	1'
» Miguel Sancho	1'
» S. S.	3'
» Benita Cacacho	1'
» Lorenzo Sintes	2'
» Lucía Palliser	0'25
» Ana Hernandez	0'25
» Bartolomé Orfila	0'50
» Clara Moll	0'25
» José Catchot	0'50
» Josefa Mus	0'50
Santa Eulalia	
D. Diego Coll	0'50
» Juana Olives	0'50
» Jaime Gonzalez	0'25
» Valentina Riudavets	1'
» Catalina Mota	0'50
» Antonia Caules	3'
» Gabriel Fornells	1'
» Eduardo Vives	1'
» Antonia Mota	2'50
» Catalina Mesquida	0'25
» María Gomila	0'20
» Magdalena Riudavets	0'50
» Margarita Sintes	0'25
» Juan Ponsetí	0'25
San Elías	
D. José Martin Espineda	2'
» Gabriel Pons	0'50
» Margarita Pascual	0'50
» Gabriel Sueca	0'50
» José Salom	5'
» Catalina Rotger	0'25
» Pedro Roca	1'
San Guillermo	
D. Jaime Gelabert	1'
» María García	0'25
» Gabriel Petrus	0'50
» Antonio Catchot	1'
	1.885'71

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

DISCURSO *pronunciado por el Sr. Martos en la sesion verificada en el Congreso el dia* 11 *de Noviembre de* 1881.

El Sr. MARTOS: Siempre que me levanto á hablar, señores diputados, me siento incapaz de corresponder á la benéfica espectacion de que soy objeto, y más lo siento hoy, que vengo aquí á intervenir en un debate que, si no está agotado, está por lo ménos engrandecido por ilustres oradores que nos han dirigido su palabra, y no tengo títulos para llamar vuestra atencion y para solicitar vuestro interes; porque ni vengo á caldear con nuevos alientos de despecho, de rencor ni de iras este encendido debate, ni traigo determinaciones nuevas que ofreceros, ni actitudes otras que de simpatía que presentaros; no puedo siquiera olvidar aquella emocion profunda y que no he de comparar con otra ninguna, porque no la recuerdo semejante, que produjo aquel prodigioso discurso que excitó ayer legítimamente vuestra atencion y vuestro entusiasmo, cuyos acentos parece como que resuenan todavía en este sitio y lo pueblan, como pueblan, si no vuestros oidos, vuestra memoria, porque hay en ellos algo de lo que sucede cuando se escuchan las grandes armonías y las melodías sublimes, un dejo en el alma que parece que se sigue oyendo cuando ya ha dejado de oirse.

Yo, señores diputados, no puedo ofrecer el estímulo y el interes á que me brindaban los episodios tentadores introducidos en este debate por la minoría conservadora, ni el otro episodio que no con entera pertinencia hubo de suscitar aquí mi amigo el Sr. Gonzalez Serrano. Pero, en fin, el Sr. Romero Robledo, si no fuera por el respeto que su persona me merece, diria que andaba estos dias pasados, con tal de vernos á nosotros en cierta actitud, haciendo el oficio de cizañero: el Sr. Romero Robledo realmente me puso en alguna inquietud, puesto que vino á herir las fibras más sensibles de mi alma, porque, como saben todos cuantos me conocen, y no me hará S. S. ciertamente la ofensa de ponerlo en duda, yo tengo todas las delicadezas en aquel grado y en aquel extremo en que las puedan tener los que más delicados sean; todas las delicadezas, inclusa la delicadeza del tímpano. No pude sentirme herido ni lastimado por las palabras del señor ministro de la Gobernacion, que fueron explicadas tan pronto como dichas; con lo cual me dejó la satisfaccion de no reñir con su señoría, aunque me dejase el disgusto de no complacer al Sr. Romero Robledo, porque hubiera sido ingrato precisamente en aquella misma circunstancia en que, abroquelándose detras de aquellas ideas, profesando públicamente las doctrinas democráticas, combatia con el Sr. Cánovas y le demostraba la verdad del sentido del derecho de reunion y de la ley que vosotros mismos hicisteis para el ejercicio de ese derecho, mereciendo el aplauso unánime, no sólo de la mayoría, sino tambien de todas las oposiciones reunidas.

El señor Gonzalez Serrano suscitó aquí un asunto que yo no he de tratar, porque inspira ciertamente, el menor interés al Congreso: yo dije respecto de este punto cuanto habia que decir donde era pertinente que lo dijese, y allí estaba el Sr. Gonzalez Serrano que, como todos los demás, pudo contestar á aquel discurso mio; de lo que yo haya de hacer en lo sucesivo, y de la accion que pretendo ejercer en la democracia republicana, dan ya testimonio mis públicas palabras, y darán firmeza á este testimonio las obras, estando tranquilo yo respecto al juicio que puedan merecer al Sr. Gonzalez Serrano y aun en cuanto á los términos ásperos en que hubo de expresarlo, así porque su señoría tengo para mí, que va confundiendo un poco el vigor del razonamiento con la aspereza de la palabra, como por que, en fin, hay que dar á cada cual lo suyo; y el Sr. Gonzalez Serrano, que tiene grandes conocimientos, no tiene todavía la experiencia que solo por la práctica en el oficio de las cosas se adquiere, tengo que poner la aspereza de la forma á cargo de la inexperiencia de su señoría, como pongo la acusacion misma á cargo de su pasion y de su injusticia.

No extrañen, por lo demás, los señores diputados algo de ambicioso que pudo haber en aquella forma de acusar. El Sr. Gonzalez Serrano sabe bien, sin que ninguno se lo advierta, por más que pretendiese presentar aquel juicio como ageno antes que como propio, que nadie le ha reconocido ni le ha de reconocer probablemente jamas, por ministro de la opinion actual y por órgano de la posteridad y por sacerdote y profeta de la historia. Queda, pues, reducida la calificacion, queda, pues, reducido el cargo á aquel valor mismo que tiene la opinion y el juicio del Sr. Gonzalez Serrano.

Y entro ya, señores diputados, en la materia de las alusiones, que ha de ser, naturalmente, tambien la materia y el asunto de mi discurso: pero primero tengo que dar cuenta y razon de mi actitud y de la actitud de aquellos amigos que conmigo piensan en presencia de ese gobierno. Nuestra actitud se fijó en una fórmula adoptada á mi instancia y á mi propuesta por la antigua Junta directiva de mi partido. Teniendo la integridad de todos nuestros ideales y de todos nuestros propósitos, y separados de ese gobierno, como lo estábamos del anterior, por aquellas mismas causas de carácter permanente que de aquel gobierno nos separaban, estamos dispuestos á manifestar simpatía y á dar alientos á toda política liberal; y esto, señores diputados, corresponde á aquellas relaciones de órden interno, de órden moral para los partidos mismos con relacion á su vida propia; corresponde á las relaciones de órden moral, pero de órden exterior de los partidos con los gobiernos; un solo sentimiemto tiene que determinar y engendrar constantemente estas relaciones, y es preciso fijar bien los términos, porque fijando los términos bien se determina la realidad del pensamiento y de la conducta de todo el mundo.

Hay aquí la mala costumbre de entender que los partidos adversarios de un gobierno tienen que hacer necesariamente y siempre la oposicion á ese gobierno. Yo no, yo entiendo que los partidos que se estiman á sí mismos, que se deben á la opinion de los demas, que se deben al país, tienen unos con otros y tienen para con todo gobierno una relacion de justicia. Así, pues, mi política para con este gobierno es la que digo; llamadla si quereis política de benevolencia: yo la llamo política de justicia; política, señores diputados, que se puede publicar y defender aquí como se ha publicado y defendido fuera de este sitio; que nació espontáneamente de las entrañas de una situacion, política determinante que nació espontánea y honradamente y que no fué obra de misteriosos conciliábulos, ni de pactos reservados, ni de misteriosos é inexcrutados designios, ni menos engendro vil de infames contemplaciones ni contemporizaciones de la conciencia. No, señores diputados: el dia 8 de Febrero de este año vino á la política de este país un acontecimiento considerable. Dos caminos, dos procedimientos se ofrecian á la democracia. ¡Ah! Ya sé yo que en este país poblado de tantos tristes y dolorosos recuerdos de ahora y de antes, de cerca y de lejos donde todos hemos sufrido y hemos hecho tantos agravios, nada habia más sencillo de hacer que evocar los recuerdos, que traer á cuento los agravios, que pensar que se venian á servir á la monarquía de D. Alfonso aquellas mismas fuerzas políticas que nosotros deseábamos que se viniesen á servir á la causa de la república, y entónces hacer de los periódicos liberales incendiarios y hacer clubs de las corporaciones y recinto del escándalo del derecho de reunion, y poblar el aire del ruido de nuestras amenazas y despues organizar motines y declarar que ese gobierno era peor que el anterior, y demostrar que España es una nacion de ignorantes y de cobardes que sufre y gime en silencio bajo la planta que la oprime y bajo el látigo que la azota, y despues se levanta ufana y soberbia y hace imposible la vida del gobierno bajo el régimen de libertad. (Aplausos.)

¡Ah, señores! Entónces los resultados de esa política eran claros: hubieramos probado que España era un país incapaz é indigno de la libertad, pero al mismo tiempo hubieramos conseguido que durase poco tiempo en el gobierno el partido constitucional.

Al lado de eso habia la política de buena fe, la política que reconoce y declara y aplaude y ensalza el acierto de sus adversarios, la política que no retrocede delante de su propia mala fortuna ni delante de las dichas y prosperidades de sus adversarios, la política que tiene confianza en la virtud de sus ideas, la política que mira los serenos, despejados y abiertos ho-

rizontes de lo porvenir, la que no teme, la que no vacila, la que no transige, la que no pacta, la que no retrocede, pero la de aquellos tambien que no quieren someter al país á tristes y anticipados é intempestivos ensayos sin satisfacer más que intereses peculiares de su partido ó ambiciones personales. (Bien, bien.)

Habia otra politica á más de esta. ¡Ah! habia dos, y declaro humildemente que durante algun tiempo no las he hecho; pero ni las he consentido ni las quiero consentir jamas; cada cual haga la politica que prefiera; yo no quiero hacer dos politicas á un tiempo.

Ya he dicho que hay tambien la política de la oposicion enérgica. ¡Política de oposicion enérgica! La política de oposicion enérgica no se hace solo mediante la buena voluntad, se hace principalmente teniendo razon. Un apóstol elocuente de la política de oposicion enérgica la demostraba ayer al modo contrario que demostraba aquel filósofo el movimiento, que lo demostraba andando, y el señor Gonzalez Serrano demostraba que debe hacerse aquí una política de oposicion enérgica, haciendo un discurso que ha resultado no ser ni enérgico ni de oposicion. Y no será, ciertamente, porque le falten al señor Gonzalez Serrano medios para hacerlo; que si esto fuese, si á esto se pudiera atribuir; si por esto se pudiera explicar, yo soy incapaz de ofrecerle delante de la Cámara por argumento, que antes bien por argumento y por razon le ofrezco, por lo mismo que su señoría tiene tantos medios de hacer una oposicion enérgica, que entendiendo que debe hacerse una oposicion enérgica, no halló manera de que tal oposicion resultara, y es que le falta la razon, que es el principio fundamental de la política de una oposicion enérgica.

(Continuará.)

NOTICIAS DIVERSAS

De *El Progreso:*

En los círculos políticos atribuíase gran significacion é importancia al cambio de política que va á inaugurar el gobierno á juzgar por lo que dijo el Sr. Sagasta, creyéndose generalmente que la situacion imperante ha perdido las simpatías y el apoyo de cuantos tenian alguna fe en las promesas que hizo en la oposicion el jefe del ministerio.

La verdad es que no se comprende, despues de tanto declamar por espacio de seis años contra la política del Sr. Cánovas, que los constitucionales hayan aceptado la Constitucion de 1876 tan rudamente combatida por los actuales ministros.

=

El Sr. Martos consiguió con su reconocida habilidad, presentar al desnudo las aspiraciones de la democracia dinástica.

El objeto quedó tan completamente lleno, que el Sr. Sagasta, temeroso de su obra, se lanzó por rudas y peligrosas pendientes, yendo á dar de bruces con las más reaccionarias conclusiones del partido conservador.

Ya lo vé el país: la libertad de los fusionistas era puramente convencional.

Ha bastado que la lógica reclame su parte, para que la ilusion se desvanezca por completo.

=

La escuadra de instruccion que se halla en Cádiz ha recibido órden de trasladarse á Cartagena.

=

El ayuntamiento de Sevilla ha acordado que desaparezca el sistema de depositar los cadáveres dentro de nichos prohibiendo construir sepulturas sobre la superficie de la tierra, y disponiendo que precisamente debajo de esta sean sepultados los cadáveres.

=

El vice-almirante Bula es quien reune más probabilidades de reemplazar en el mando de la escuadra al Sr. Polo de Bernabé, que cumple en diciembre el tiempo reglamentario.

=

La subcomision de Gobernacion y Fomento ha acordado un aumento de 17000 pesetas para el aumento de sueldo á los catedráticos de universidad.

Tambien ha acordado una partida de 5000 con destino á la publicacion de las Córtes de Aragon.

=

En la subcomision de Guerra y Marina quedó retirada la partida del presupuesto en que el señor ministro pedia autorizacion para que se entregasen á los jefes militares la direccion de los hospitales.

Los diputados Sres. Baselgas y Martinez Pacheco hicieron una brillante defensa del cuerpo de Sanidad militar, como individuos pertenecientes al mismo instituto.

=

La legacion de España en el Japon, participa al gobierno que se habia declarado el cólera en la ciudad de Osaka y en los alrededores del puerto de Wakaten, distrito de Mitsuma, en la provincia de Tukurka. Tambien se habia declarado la fatal epidemia en la provincia de Kagoshima, causando estragos en la poblacion indígena.

CORREO DE HOY

PARTES TELEGRAFICOS

De *La Vanguardia:*

Madrid, 14.—*Congreso:* Continuando el Sr. Castelar su discurso, dice que viendo el estado actual de la política, reconoce la eficacia de la conducta proclamada, esperando el triunfo de sus principios de la pacífica propaganda de la tribuna y de la prensa.

Ocúpase de la cuestion religiosa, y dice que el Sr. Pidal y los ultramontanos quieren resolverla con el criterio de la Edad media.

Los demócratas queremos aplicarle el criterio de nuestro siglo.

En el dia concluyó ya el poder temporal del Pontificado; cumpliéronse las promesas del Evangelio.

Sostiene que las cenizas de los Pontífices se han respetado ménos que en la actualidad, á pesar de cuanto declaman los ultramontanos, en los tiempos del poder temporal de los Papas.

Recuerda en un elocuente período, que el Papa Estéban sacó de la tumba los restos del Papa Formoso para juzgarle.

Aplaude al Sr. Cánovas porque no hizo nada contra el arzobispo de Toledo cuando su pastoral.

Se debe dejar, dice, en completa libertad á todos los arzobispos, y asegura que el Papa no ha estado nunca tan libre y respetado como ahora.

Prevé que el catolicismo no reñirá con la democracia.

=

Madrid, 14.—Sigue el Sr. Castelar su discurso. Considera que son sustanciales las formas de gobierno. Niega que una restauracion sea una solucion, dice que en la lucha entre el hecho y el derecho, siempre triunfa el derecho. Cita el ejemplo de la república francesa y el de la debilidad de la monarquía portuguesa, que empieza á padecer una crisis revolucionaria.

Dentro de la república, dice, soy más conservador que todos los demócratas. Sostuve el individualismo contra las inteligencias progresistas antes de 1868; despues las soluciones pacíficas, luego la lucha legal, ahora la benevolencia. Declaro que el advenimiento fusionista ha retardado el triunfo de la república.

Confiesa que es más amante del progreso que de los conservadores. Quiero, dice, la democracia antirevolucionaria; aborrezco la fuerza; amo la paz. Comprende que hay revoluciones que destruyen las reacciones, pero que los focos revolucionarios que habia en Europa hace 20 años, han desaparecido totalmente.

Contéstale el Sr. Sagasta lamentando que no haya tenido para con las instituciones iguales consideraciones que para con el gobierno, y afirma que el desarrollo de la libertad será más rápido de lo que el Sr. Castelar espera. Enumera los servicios prestados á la libertad y dice que si ésta no se consolida, será por falta de patriotismo en ciertos hombres políticos, y termina agradeciendo los elogios tributados al gobierno.

=

Paris, 14.—Grevy acaba de firmar el decreto, constituyendo el gabinete siguiente: Gambetta, Presidencia; Estado, Bert; Instruccion, Allain; Hacienda, Targé; Guerra, general Campenon; Marina, Gouveard; Trabajos públicos, Deves; Agricultura Rouvier; Comercio, Proust; Bellas Artes, Cazot; Justicia y Postas, Cecheri.

Mañana lo publicará el periódico oficial.

La prensa de Berlin recibida hoy dice que Bismarck llegaria hoy dispuesto á entregar su dimision al emperador.

=

Del *Diario de Barcelona:*

Madrid, 15.—En el Congreso se han hecho várias preguntas. Ha continuado la discusion del Mensaje. El señor Ortiz de Zárate ha hablado por alusiones y ha comenzado rogando al señor Castelar que cuando hable del Papa, de los obispos y del clero lo haga con el respeto que se merecen.

=

Madrid, 15.—En el Senado el señor Barzanallana ha pedido datos sobre el proyecto de consumo de la sal. El señor Galdo ha pedido que se cumpla el decreto referente al pago de los maestros de escuela y que se establezca el servicio telefónico. El señor Albareda ha contestado satisfactoriamente y ha dicho que el ministro de Fomento que no fomenta la enseñanza se deshonra, y ha asegurado que si se creyese impotente para remediar estos males, vendria á la Cámara á resignar la cartera. (Grandes aplausos.)

El Sr. Seoane ha combatido el proyecto de juicio oral por considerar que restringe las disposiciones de la Constitucion de 1869, lo ha juzgado contrario á los ofrecimientos que se hicieron desde la oposicion y ha terminado pidiendo que se deseche dicho proyecto.

=

Madrid, 15.—En el salon de conferencias del Congreso se calcula que el Sr. Cánovas invertirá toda la sesion aplazándose para mañana el discurso del Sr. Sagasta resumiendo la discusion.

Mañana se votará el Mensaje que se calcula tendrá una mayoría de 200 y pico de votos.

=

Madrid, 15.—En el Congreso el señor Ortiz de Zárate ha acusado al señor Castelar de injusto con las provincias Vascongadas y ha dicho que la union de las provincias Vascongadas á las demas provincias de España se debe á un pacto que firmó Alfonso XI. El señor Castelar le ha contestado negando que sea enemigo de las provincias Vascongadas y ha preguntado al señor Ortiz de Zárate si aprueba la conducta del obispo de Urgel y del cura Santa Cruz (el señor Ortiz de Zárate le ha contestado afirmativamente); ha dicho que Dios liberal sacó al pueblo de Israel de Egipto y lo llevó á la tierra prometida y que Jesucristo consignó en la cena de los apóstoles la libertad religiosa. El Sr. Ortiz de Zárate ha calificado de bilateral el pacto que unia España á las provincias vascas.

=

Madrid, 15.—En el Congreso el señor Cánovas ha dicho que cumpliendo un deber ineludible terciaba en el debate, y ha comenzado declarando que las circunstancias se oponen á que el partido conservador pueda volver al poder ántes de mucho tiempo. Ha manifestado que hay contradicciones en el discurso del señor Martos que son reflejo de las contradicciones del ministerio, y que motivos contrarios le impedian ser benévolo con el gobierno del señor Sagasta, como habia ofrecido serlo el Sr. Castelar. Ha elogiado los discursos del señor Pidal y de la minoría conservadora y ha entrado á tratar á fondo la política internacional del actual gobierno.

=

Madrid, 15.—El Sr. Cánovas ha dicho en el Congreso que la cuestion de Saida no se ha resuelto conforme con los antecedentes que dejaron establecidos los anteriores gobiernos, y ha asegurado que las cuestiones de indemnizacion no son solamente diplomáticas sino que ante todo son interiores. Ha declarado que los nacionales y los estranjeros están en el mismo caso en punto á indemnizacion, y que si los españoles tienen derecho á que se les indemnice en la cuestion de Saida debe indemnizarse tambien á los estranjeros perjudicados en nuestras guerras civiles, y ha dicho que carecen del derecho á indemnizacion los españoles tráfugas ó desertores.

=

Madrid, 15.—Al ocuparse el señor Cánovas de la cuestion de Roma ha dicho que él hubiera contestado á las reclamaciones del gobierno italiano por la pastoral del arzobispo de Toledo entendiendo que contestar es acusar recibo y en igual concepto hubiera contestado á la Santa Sede. Ha añadido que telegráficamente se hubiera mostrado muy espresivo mientras que el correo llevaba notas, deplorando el gobierno los sucesos ocurridos. Ha dicho que el embajador se acercó al gobierno por su cuenta y no por la de su gobierno.

=

Madrid, 15.—El señor Cánovas ha dicho ocupándose de la cuestion de Marruecos: «La examinaré con arreglo á sus antecedentes, pues tuve el honor de presidir las conferencias diplomáticas de Madrid. Se ha conseguido que la propiedad territorial pague los derechos como se pagan en todas las naciones. Pero despues de esponer yo el sentido de la política europea en los actuales momentos, dije que en el presente momento histórico no es conveniente que perezca el imperio de Marruecos. Para cuando desaparezca este imperio será preciso que el ministro de Marina esté seguro de tener una marina poderosa para mantener defendidos aquellos puertos y aquellas posiciones desamparadas, y esté seguro el ministro de la Guerra de tener batallones y fuerzas bastantes para defender aquellos pueblos desiertos, porque el puente nuestro para realizar nuestros destinos en Africa no está allí, en el estrecho de Giberaltar cuyo paso se nos quiere cerrar sino en los Pirineos.»

=

Madrid. 15.—Ha llegado D. Camilo Fabra y ha firmado la esposicion proteccionista de la comision catalana.

El señor obispo de Salamanca ha

presentado en el Senado una proposicion referente á la enseñanza y una interpelacion acerca de la conducta del gobierno sobre los sucesos de Roma.

Esta tarde se han amotinado 240 cigarreras. El conde de Xiquena ha logrado convencerlas y se ha restablecido el órden.

El arzobispo de Santiago y el obispo de Coria han visitado á SS. MM.

═

Madrid, 16.—La *Gaceta* publica los Reales decretos promoviendo al empleo de Brigadier á los coroneles Aguirre, Lozano, Muñoz, Vargas, Verdes y Negron, relevando del cargo de consejero de administracion del fondo de premios á D. Eliseo Sanchez y declarando cesante al director de la Caja de depósitos.

═

Madrid, 16.—Todos los periódicos reconocen la grandísima importancia del discurso del señor Cánovas. Los conservadores harán de él una inmensa tirada.

Esta tarde le contestarán para alusiones los señores Moret, Carvajal y otros, y resumirá brevemente el señor Sagasta para conseguir que el Mensaje se vote hoy.

═

Madrid, 16.—Esta noche sale para Andalucía el señor Romero Robledo. En breve irán á Málaga los señores Cánovas y Silvela, regresando á primeros de enero.

Aumenta el desacuerdo entre los diputados y senadores catalanes, de modo que se considera disuelta la diputacion.

═

Paris, 15.—*Constantinopla.*—Un telégrama oficial de Djeddah confirma la recrudescencia del cólera en la Meca, en donde hubo 635 defunciones desde el dia 2 al 6 del corriente, y añade que entre los peregrinos que han llegado á Djeddah hay muchos coléricos.

═

Paris, 16.—El *Journal Officiel* publica un decreto nombrando al general Miribel jefe de Estado Mayor del ministro de la Guerra.

Tunez.—Ha descarrilado un tren que conducia enfermos desde Ouedlaya á Soussa; se dice que ha habido algunos muertos y heridos.

═

De *La Crónica de Cataluña:*

Madrid, 15.—*Congreso:* Continúa el señor Cánovas en el uso de la palabra. Censura que el señor Moret retardase tanto su evolucion; examina extensamente la cuestion fuerista en las provincias Vascongadas; discute la cuestion de los catedráticos y asegura que la circular del señor marqués de Orovio estaba inspirada en la necesidad de impedir en la cátedra explicaciones anti-católicas disolventes. (Protestas.)

Defiende las medidas adoptadas por su Gobierno contra los catedráticos protestantes, recordando las deportaciones hechas en 1874; recuerda las medidas adoptadas contra él, cuando la sublevacion de Sagunto y se declara contrario á sostener en las Universidades la enseñanza anti-católica, supuesto que la mayoría de los españoles son católicos.

Niega que haya mas libertad que antes, solo la hay mas para atacar á la monarquía; pruébanlo los discursos de los señores Castelar y Carvajal.

═

Madrid, 15.—Continuando su discurso el señor Cánovas dice que en ningun Parlamento se tolera que se ataque á la monarquía como aquí se ha hecho. Califica de escándalo el permitir que se profesen en el Parlamento ideas republicanas.

La propaganda republicana, dice, seria permitida con la Constitucion de 1869, pero no con la vigente.

═

Madrid; 15.—*Congreso.*—El señor ministro de la Gobernacion señor don Venancio Gonzalez, se levanta á contestar al señor Cánovas. Niega que se haya atacado á la monarquía sin protesta de la autoridad.

El Gobierno permite que se ataque á los ministros que son los consejeros responsables del Trono; pero no han permitido ni permitirán jamás que se desconozca la inviolabilidad de la Corona. Dice que el ministerio ha aumentado las libertades y disminuido las inviolabilidades y añade que la circular del señor Romero Robledo contrariaba la ley de reuniones impidiendo la celebracion de banquetes.

Sostiene la teoría de que solo los tribunales pueden calificar el carácter de las reuniones y termina proclamando principios descentralizadores, levantándose despues la sesion.

En la de mañana hablará el señor Sagasta, resumiendo el debate.

Mahon

EL DESENGAÑO

Decia el Sr. Sagasta cuando estaba en la oposicion que él gobernaria con la Constitucion de 1869, la obra más importante de la Revolucion; y que siempre se inclinaria del lado de la libertad.

Subió al poder el Jefe de los constitucionales en Febrero y para atenuar su inercia repetian los periódicos ministeriales que nada se podia hacer en beneficio de la libertad y del programa expuesto por el partido en la oposicion, hasta que se reunieran las Córtes.

Se abrieron éstas, y el Sr. Sagasta esquivaba hacer declaraciones concretas que diesen á conocer con claridad los pensamientos del Gobierno; pero el señor Martos con la habilidad é intencion que le es propia, le ha puesto en la necesidad de hablar. Más le valiera, sin embargo, continuar en el silencio que se habia impuesto, que no hablar de la manera que lo ha hecho; porque su prestigio como orador y como jefe de partido, ha sufrido un tremendo descalabro; los principios liberales consignados en el Código de 1869 cuentan con un desertor más; y las promesas repetidas en la oposicion por un jefe que parecia sério, han venido á reducirse á un reclamo plañidero para obtener el poder, haciendo creer á la nacion que con efecto el Sr. Sagasta sería el restaurador de la Constitucion formada con el concurso de los hombres que le siguen.

El desengaño se esperaba, porque la historia política del Sr. Sagasta no es de las que pueden inspirar confianza para la realizacion de sus promesas; pero se dudaba si tendria valor para renegar á la faz de la representacion nacional del mismo programa de que se valió para escalar el poder.

Su último discurso nos entera ahora, es decir, cuando ya ha logrado ser Presidente del Consejo, que la Constitucion de 1876, la obra de Cánovas es buena, casi inmejorable para gobernar *liberalmente.*

Esto ha afirmado el jefe del partido que combatió rudamante la Constitucion de 1876 cuando fué presentada al Congreso. Esta es la seriedad del señor Sagasta, quien ha probado por quinta vez que le importa tanto un Código como otro, como le importa lo mismo ser ministro monárquico que republicano, y tanto monárquico de D. Alfonso como de D. Amadeo.

Cuando su misma mayoría los mismos que por obra y gracia del Sr. Sagasta ocupan un puesto en el Congreso, se mantenian cabizbajos y asombrados del discurso de su jefe, remachado con un ¡viva el Rey! para dar fuerza á sus argumentos que causaban la risa general ¿qué efecto puede causar en los que quieren de veras la Constitucion del 69?

Esa misma mayoría no pudo resistir el efecto causado por el señor Moret cuando en su discurso exponia las excelencias de la obra revolucionaria y desenvolvia en claros conceptos los buenos principios liberales en que aquella se basa, y prorrumpia en nutridos aplausos.

El Sr. Sagasta ha sido moralmente silbado por sus propios adeptos, por sus mismos correligionarios.

Con razon dijo el Sr. Cánovas á sus amigos que ya podian formar en las filas de la mayoría.

¿Se quiere otra prueba más tangible de que el Sr. Sagasta es un aspirante vulgar á un destino público, y se vale para lograrlo de promesas que luégo no cumple?

Ese no puede ser nunca jefe de un partido; estos llevan á la práctica del Gobierno su programa para dar al país lo prometido. El Sr. Sagasta sólo sube al Gobierno para satisfacer la vulgarísima ambicion de un cesante.

Los ilusos que fiaban en sus promesas pueden desengañarse y buscar en otro campo la realizacion de los principios que la Revolucion de Setiembre consignó en la Constitucion de 1869.

Por eso nosotros combatimos al Sr. Sagasta, porque la esperiencia nos va demostrando que la libertad no la encontrará el pueblo español con ningun partido monárquico.

El Ayuntamiento de Ciudadela ha invitado al de esta ciudad para que se adhiera á la solicitud que ha acordado elevar al Ministro de Marina, pidiendo que se esceptúe la isla de Menorca de la veda que con carácter general se estableció por R. O. de 29 Enero en la pesca de langosta.

Se ha concedido el título honorífico de Guarnicionero de la Real Casa, con el uso de escudo de Armas Reales en la muestra, facturas y etiquetas del establecimiento á D. Francisco Simarro y Egea.

. . .

Segun vemos en «El Diario de Ciudadela,» ha sido tambien nombrado confitero de la Real Casa, D. Bartolomé Salort, vecino de aquella ciudad.

—

Relacion de los pasajeros salidos ayer para Palma á bordo del vapor-correo *Menorca:*

D. Juan Florit, D. Antonio Suñer, un individuo de tropa, su esposa y dos hijos.

—

Nómina de los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor-correo *Nuevo Mahonés:*

De Barcelona.—D.ª Magdalena Cursachs, Federico Halm, Rafael Camps y esposa, Gabriel Saura, Magdalena Miret, María Conforto, Juan Escoda, Bartolomé Selleras, Domingo A. Güeto y esposa, veinte soldados, Juan Hernandez, Francisco Antons, Antonio Balaguer, Luis Piña, José Joel. Jaime Roca.

De Alcudia.—D. Francisco Llodrá, Jaime Anglada, Catalina Cánovas, José Olives, Francisca Bonin, Antonio Ramon y esposa, Jaime Bonet y esposa, Juan Pons, Bartolomé Cach, Jaime Ameller, José Anglada, Bartolomé Sintes, Lúcas Carreras, Juan Vidal y doce mas, Joaquin Gonzales, esposa é hija, Agustin Picó.—Total 69.

—

Precios corrientes de nuestro mercado en la última semana:

		Ptas.
Trigo candeal...	hectólitro	33'33
Cebada..........	id.	16'94
Avena..........	id.	10'45
Maiz..........	id.	19'00
Habas..........	id.	23'66
Garbanzos.......	kilógramo	1'00
Arroz..........	id.	0'62
Habichuelas.....	id.	0'60

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona el dia 17 del actual:

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	29'87 1/2
Amortizable id. . .	49'00
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'15
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	105'50
Banco Hispano Colonial.	121'75
Ferrocarril de Barcelona á Francia	135'50
Id. Norte de España . .	143'75
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p%. série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p%. . . .	67'15
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	47'70

Madrid, 16 (7'30 n.)

En el Congreso se ha aprobado el Mensaje por 269 votos contra 33. Mañana comenzará la discusion de los amortizables.

Seccion Oficial

Alcaldía de Mahon.

Sanidad.

Los profesores de Medicina y Cirujía D. Antonio Roca y D. José M.ª Soldevila, continuarán la vacunacion pública, gratis para los pobres.

Para justificar esta circunstancia deberán presentar los interesados una nota del respectivo alcalde de barrio en que así se exprese. Mahon 17 Noviembre 1881.—El Baron de Benimuslem.

VARIEDADES.

Un bofeton mnemotécnico

En ciertas localidades existen aun extraños usos, que indudablemente tienen su orígen en el pasado y cuya significacion primitiva se ha perdido.

Tal es el hecho que ha llevado ante el tribunal del Sena á un anciano, aun vigoroso, natural de Aix, Pedro Vintras, labrador en Ambesis, cerca de la carretera de Saint-Cloud.

Llevaba ya mucho tiempo discutiendo con su vecino Laurent los linderos de sus tierras. Concluyeron por ponerse de acuerdo, estableciendo una linde con piedras sólidamente plantadas.

El hijo de Lorenzo, de edad de diez años, asistia á la operacion. Cuando estuvo terminada, se precipitó Pedro Vintras súbitamente hácia él, y con su callosa mano le aplicó un violento bofeton, diciéndole:

—¡Para que te acuerdes!

A los gritos del niño, que cayó al suelo, acudió el padre, que se lo llevó á su casa, con un ojo inyectado y el carrillo hinchado.

Pedro Vintras ha comparecido ante el tribunal, acusado de lesiones voluntarias, exigiendo el padre 500 francos de indemnizacion, por gastos de enfermedad, etc.

El acusado cuya inteligencia no parece muy desarrollada, se ha limitado á contestar al presidente:

—Es la costumb.e antigua, para ahorrarse el papel sellado y el procurador.

El anciano labrador ignoraba que aquella tradicion que habia recibido de su padre, el cual la habia oido á su abuelo, se remontaba á los Francos Ripuarios y á los Romanos.

En Roma, cuando un litigante citaba á su adversario á comparecer ante los pretores, invocaba el testimonio de los asistentes, tirándoles de las orejas. Los poetas hacen con frecuencia alusion á esta extraña forma de procedimiento. En *Persa*, comedia de Plauto, Dordalus se asombra de que Saturion le cite en justicia sin testigos, respondiendo este: ¿crees, tunante, que á causa de un miserable como tú, voy á tirar de las orejas á un hombre honrado?

Dueños los francos Ripuarios ó austrasianos de la Galia, adoptaron este uso, segun se deduce del siguiente artículo de su Código:

«Si alguno compra una tierra, una viña ú otra heredad cualquiera, se dirigirá con tres, seis, ó doce testigos, segun la importancia de la adquisicion, al lugar de lo comprado. Llevará un número igual de niños, y despues de pagar el precio convenido, cuidará de dar á cada uno de dichos niños muchos bofetones, tirándoles de las orejas, á fin de que en lo sucesivo puedan dar testimonio del acto.»

En la edad media prevalecieron los bofetones sobre la traccion auricutar. Las donaciones de Guy de Monfaucon á la iglesia de Antun, están certificadas en 1122 por Ponce, canónigo de Rebel, que habia sido testigo en su infancia «y habia recibido un bofeton para no olvidarlo.»

En 1034, Roberto, duque de Normandía, envia á su hijo Guillermo, aun niño, á depositar sobre el altar de Saint-Pierre-des-Preaux el acta por la cual cedia á esta abadia el feudo de Turstinville. Tres jovencillos asistian á esta ceremonia; el hijo de Humfred des Preaux, Hugo de Valeran y Ricardo de Lillebonne.

Al terminar la ceremonia, se precipitó Humfred hácia ellos y les distribuyó unos cuantos cachetes.

—¿Qué teneis? preguntó asombrado Ricardo. ¿Por qué me dais este «grandísimo cachete?» (Términos precisos de la crónica)

—Amigo, respondió Humfred, es porque eres más jóven que yo; es probable que vivas más tiempo y si es necesario podrás atestiguar la validez de este contrato.

Poco á poco fué cayendo en desuso la bárbara teoría de los golpes, pero quedaron rastros en las costumbres. En ciertas provincias, cuando un condenado á muerte expiaba sus crímenes, las madres llevaban á sus hijos pequeños hasta el pié del cadalso, para azotarlos en el momento de la ejecucion del reo. Esta correccion se grababa mejor en su memoria que un espectáculo inintelígible para ellos, y les recordaba el castigo impuesto á los criminales.

Hace treinta ó cuarenta años, acompañaban algunas veces estas escenas episódicas á las ejecuciones que se llevaban á cabo en algunas poblaciones. Hoy dia no existe más que el recuerdo.

Por no haber tenido en cuenta el progreso de las ideas y de las costumbres, ha sido condenado Pedro Vintras á 25 francos de multa, 60 de daños y perjuicios y las costas. Más barata hubiera salido la escritura á pesar del papel sellado y de los notarios.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 17.

De Barcelona y Alcudia vapor-correo **Nuevo Mahonés**, *cap. D. José Pons, con 23 trip., 69 pas., efectos y la correspondencia.*

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 17.

Para Pollensa laud **Corcel**, *pat. Gabriel Cerdá, con 5 trip., 9 pas. y lastre.*

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Hugo Cartusiano obispo.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Cármen, en su propia iglesia.

SANTO DE MAÑANA.

San Máximo, ob. y Sta. Eufrasia, mr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 46 m.—Pónese á las 4 h. y 44 m.

LUNA.—Sale á las 1 h y 47 m. de la M.—Pónese á las 1 h. y 44 m. de la T.

Anuncios.

Mahon, 1881.—Imp. de Bernardo Fábregues.